

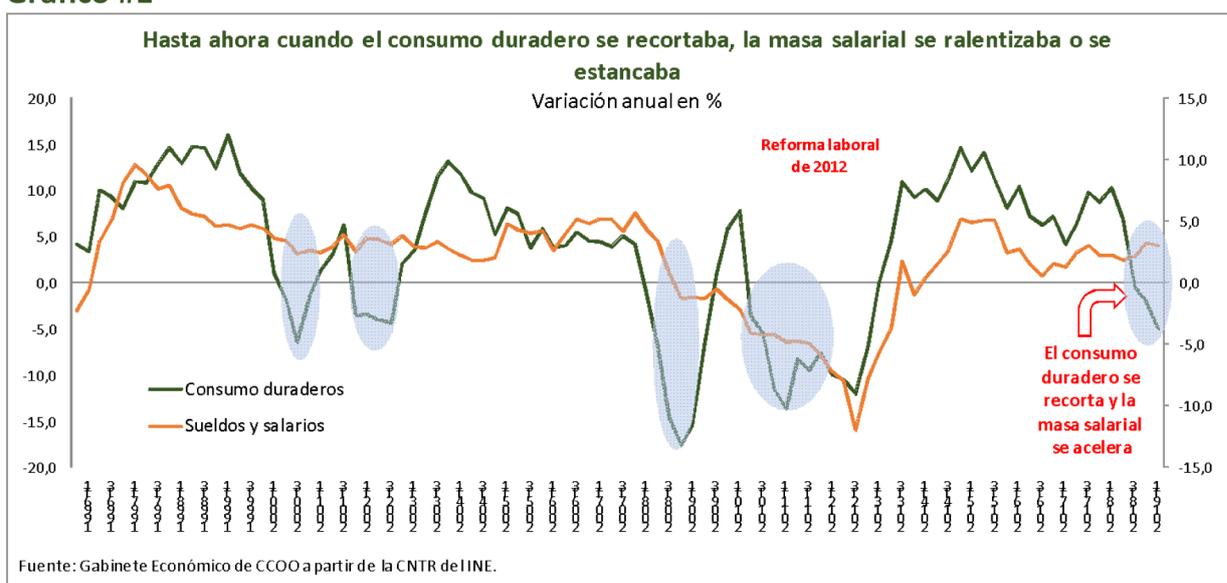
NOTA SOBRE EL PLAN PRESUPUESTARIO 2020

La desaceleración se hace más profunda en el nuevo cuadro macroeconómico presentado por el gobierno, donde se prevé un crecimiento del 2,1% para este año y del 1,8% para el siguiente. La estimación para 2019 está condicionada por la revisión de la Contabilidad Nacional, pero incluso considerando esta eventualidad, parece voluntarista; su cumplimiento exigiría una aceleración de la actividad en lo que resta de año que parece difícil que se produzca. La previsión para 2020 también se mueve en la franja optimista pero, incluso los pronósticos más pesimistas, **confirman que la economía española se enfría pero no entrará en recesión.**

El cuadro macro confirma, asimismo, que los motivos de la ralentización tienen un origen externo (guerra comercial, incertidumbre frente al brexit, economías emergentes sometidas a una situación de estrés como Argentina o Turquía,...) y que la mayor fortaleza de la economía española –que crece por encima de la media europea– se basa en la mayor resiliencia de la demanda interna. Ésta aportará el 71% del crecimiento este año y casi el 90% el que viene. Por el contrario, la demanda externa recortará su contribución.

La demanda interna se sostiene gracias al consumo de los hogares, que el gobierno espera vuelva a ganar tracción en 2020 (1,2%), tras el recorte a la mitad en su ritmo de crecimiento este año (0,9%) con respecto al anterior. Esta caída podría estar relacionada con los cambios introducidos en la Contabilidad Nacional y/o con el aumento en el ahorro por motivo precaución ante la posibilidad de una recesión. **Tras la reforma laboral de 2012, las familias han aprendido que los costes de las caídas de la demanda recaen más sobre las personas trabajadoras.**

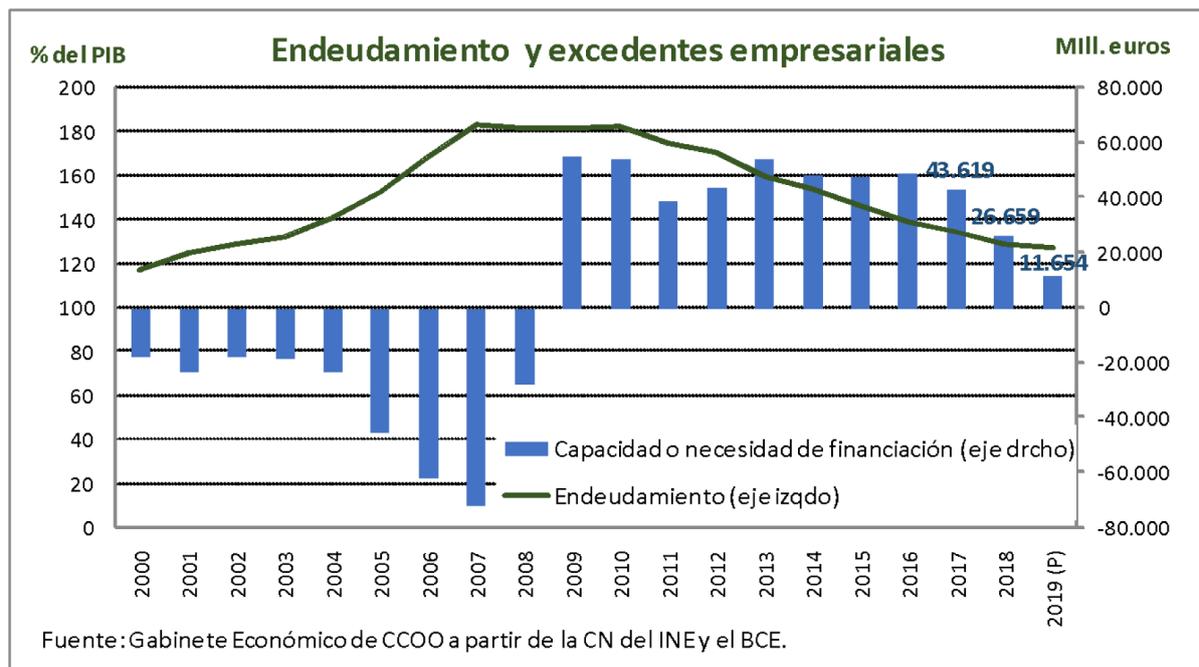
Gráfico #1



Una prueba de esto se incluye en el gráfico #1, donde se muestra cómo, en la actualidad, el consumo de bienes duraderos se ha recortado mientras se aceleraba la masa de sueldos y salarios, algo que nunca antes había ocurrido; lo habitual era que el recorte de los consumos duraderos fuera acompañado de una ralentización o del mantenimiento en el ritmo de variación de los salarios.

Es, por tanto, determinante para combatir la ralentización que el futuro gobierno genere expectativas positivas en las familias con declaraciones y hechos: enmendando el reparto del poder de negociación que las reformas laborales desequilibraron a favor de los empresarios; apoyando una política favorable a recuperar el poder de compra perdido por los salarios en el sector público y privado, y mantenerlo en las pensiones; aumentar el salario mínimo interprofesional hasta el 60% del salario medio neto; incrementar la inversión pública neta, que lleva siete años recortándose; contener el alza en el precio de la vivienda y configurar un sistema tributario suficiente y progresivo.

Gráfico #2



Las mejoras salariales son viables y convenientes porque las empresas se han desendeudado, sus márgenes inflados las absorben sin que provoquen inflación y porque disponen de importantes excedentes que destinan a la economía financiera. La subida de los salarios sirve, precisamente, para acarrear estos excedentes financieros hacia la economía real, aumentando la demanda y la creación de empleo. Según la nueva serie de Contabilidad Nacional, las empresas no financieras acumularon excedentes por valor de 26.659 millones de euros en 2018 y se puede pronosticar que en 2019 supondrán 11.654 millones.

El empleo crecerá este año un 2,3% y un 2% el que viene, lo cual es coherente con los datos conocidos ya de la EPA y la desaceleración de la actividad prevista. Este crecimiento está por encima del de la actividad económica, lo cual es posible gracias a que las empresas pueden financiarlo normalizando sus márgenes empresariales y rebajando los excedentes financieros. La tasa de paro se situará en el 13,8% este año de media y en el 12,3% el que viene. **La remuneración de asalariados** se aceleró este año ocho décimas con respecto al anterior, hasta el 4,8%. Esto fue así gracias a las mayores alzas salariales en el sector privado (2,3%) y público (2,5%), a la subida del SMI a 900 euros y del salario mínimo de convenios hasta 1.000 euros en alguno de ellos. El gobierno prevé un aumento del 4,4% de la masa salarial en 2020, que es inferior a la de este año debido a que la subida del SMI será más moderada. Por otro lado, empujará el alza salarial que el año que viene termine el plazo, establecido por el IV AENC, para elevar el salario mínimo de convenio a 1.000 euros mensuales. La subida de la remuneración por asalariados se acelerará una décima, hasta el 2,1% según las previsiones del gobierno.

Las pensiones ganarán poder de compra este año gracias a un incremento a principios de año del 1,6% y una subida media estimada de los precios que podría quedar por debajo del 0,8%. Para el año que viene el gobierno plantea un incremento de las pensiones del 0,9%, previsión que podría terminar por encima del crecimiento real de los precios debido a la ralentización esperada y a una caída del precio del crudo mayor a la prevista por el gobierno en el cuadro macroeconómico (60,2 dólares/barril).

Los salarios de los empleados públicos aumentarán un 2% el año que viene, siguiendo el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo 2018-2020. A esto hay que añadir el incremento variable, que no llegará a un punto porque el PIB de 2018 se quedará por debajo del 2,5%. No obstante, dado que se trata de una subida variable proporcional a la del PIB, se producirá un alza adicional del 0,84%, si se cumple la previsión de crecimiento del gobierno para este año. El poder adquisitivo de los empleados públicos mejorará este año un 1,7% y un 1,9% el que viene.

En cuanto al **déficit público**, se situará este año en el 2% y en el 1,7% el que viene. Estos saldos han sido avalados por la AIReF. No obstante, parece difícil que se cumplan, a pesar de que este año subieron los ingresos por cotizaciones gracias a los aumentos salariales y el alza de las bases mínima (SMI) y máxima de cotización. El documento enviado a Bruselas no contempla las subidas de impuestos incluidas en el fallido proyecto de presupuestos: tasa Google (necesaria, pero con menos capacidad de recaudatoria que la anunciada por el gobierno), impuesto a las transacciones financieras (que dejaba fuera gran parte de las operaciones de los brokers profesionales), subida del diesel y aumento en el impuesto de sociedades (impuesto zócalo del 15% sobre la base imponible en lugar del resultado contable, por lo que su efecto recaudatorio es pequeño) e IRPF a rentas superiores a 130.000 euros. Se restituye el impuesto a la producción eléctrica y se homogenizan las tarifas de los hidrocarburos.

Asimismo, el **gasto público** se elevará un 3,5% este año y un 5,1% en 2020, según las previsiones del gobierno.